UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 104 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 07 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 619-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 0318-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 050-2023-UNSCH-OGA-DBU de la Dirección de Bienestar Universitario sobre reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 131° de la Ley Universitaria Nº 30220, la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0182-95, de fecha 17 de febrero de 1995, se reconoció a la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como entidad representativa de la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP);

Que, con Memorando Nº 050-2023-UNSCH-OGA-DBU, de fecha 28 de febrero de 2023, la Dirección de Bienestar Universitario ha solicitado el reconocimiento de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH, para el período 2023 - 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER a la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú - Base UNSCH, para el período 2023 - 2024, conformada de la siguiente manera:

Presidente	: Alex Carlincarlinho Quispe Apaico
Vicepresidente	: Fran Rodríguez Cárdenas
Secretario de Actas	: Thony Víctor Pillihuaman Gamboa
Secretario de Organización	: Daniel Cruz Cárdenas
Tesorero	: Ciprian De la Cruz Quispe
Vocal 1	: Ángel Leonardo Romero Chávez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 104 -2023-UNSCH-R

Vocal 2 : Bruhs Larry Sulca Añanca
Vocal 3 : Víctor Armando Bryam Venegas Castro

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Deporte y Recreación
Unidad de Recursos Humanos
FEDUP-Base UNSCH
Interesado
Archivo

YWVJ/fph